

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 17:00 horas del día 20 de marzo de 2022, la suscrita **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a través de su representante suplente ante el Consejo General de este Instituto, el **C. EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, en contra de la Resolución de fecha 11 de marzo del presente año, que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-34/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Político morena; del C. Américo Villarreal Anaya, precandidato del citado partido político al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como del C. Ernesto Palacios Cordero, a quien identifica como Delegado del Comité Ejecutivo Nacional del referido partido político, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA
NOTIFICADORA HABILITADA